



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 1.135
FECHA: **16 ABR. 2015**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-51-L115. Materiales Colegio F-613 Ajial.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Solicitud N° 11 de fecha 27.03.2015 de la directora del colegio F-613 Ajial.

CONSIDERANDO:

Qué; es de necesidad del colegio F-613 Ajial contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **COMERCIAL JOSE ALEJANDRO REYES VARGAS E.I.R.L.** RUT 76.323.034-1, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Materiales de librería colegio F-613 Ajial, con recursos Ley Sep. **COMERCIAL JOSE ALEJANDRO REYES VARGAS E.I.R.L** RUT 76.323.034-1, Por un monto de **952.000** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.002 vestuario accesorios y prendas diversas" por \$ 321.705, "215.22.02.001 textiles y acabados" por \$ 160.888, "215.22.04.008 Menaje para oficina casino y otros" por \$ 80.551, "215.22.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales" por \$ 136.850, "215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza" por \$ 182.986, "215.22.04.013 Equipos menores" por \$ 69.020, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL